

DEPTO. TECNICO
U. Gestión de Suelos

DECLARA PRESCINDIBLE EL SITIO N° 15,
MANZANA A, PROPIEDAD DEL SERVIU REGION
DE AYSÉN, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE
PUERTO BERTRAND, DE LA COMUNA DE CHILE
CHICO.

RESOLUCION EXENTA N° 0881 /

COYHAIQUE, 20 SEP 2017

VISTOS:

El Ord. N° 814 del 2014, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; la Resolución N° 689 (V. y U.), de 26.12.2006, que delega facultad a los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, para autorizar las enajenaciones de inmuebles de propiedad de los SERVIU Regionales, a título gratuito u oneroso, que son prescindibles para el cumplimiento de los fines propios de dichos Servicios; La Resolución N° 1.600, de 30.10.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención al trámite de Toma Razón; El D.L. N° 1.305 (V. y U.) de 1975; las facultades y atribuciones que me confiere el D.S. 355 (V. y U.), de 1976; el Decreto N° TRA 272/39/2015 (V. y U.), de fecha 05.10.2016, que me nombra en el cargo de Director SERVIU Región de Aysén ; y de las demás normas establecidas en el Art. 80 de la Ley N° 18.834.

CONSIDERANDO:

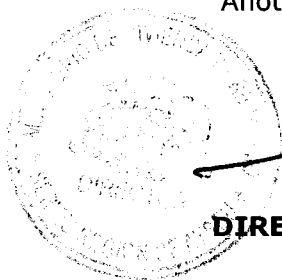
a) El Ord. N° 1116/2017 del SERVIU Región de Aysén, donde solicita autorización y declaración de Prescendencia del Lote N° 15, de la Manzana "A", ubicado en la localidad de Puerto Bertrand y el Ord. N° 411, de fecha 22.06.2017, de la SEREMI MINVU Región de Aysén, donde autoriza y declara Prescindible el Lote N° 15, de la Manzana "A", de la localidad de Puerto Bertrand, comuna de Chico, de dominio SERVIU, inscrito a Mayor Cabida a Fojas 54 Vuelta N° 88, del año 1980, en el C.B.R. de Chile Chico, para ser transferido en forma gratuita a la I. Municipalidad de Chile Chico, como Equipamiento Sanitario, de acuerdo a lo instruido en el Ord. N° 814/2014 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

RESUELVO:


1.- **DECLARASE PRESCINDIBLE**, el siguiente Lote de propiedad del SERVIU Región de Aysén, ubicado en la localidad de Puerto Bertrand, de la comuna de Chile Chico :

LOTE N° 15 DE MANZ. "A" – SUPERFICIE DE 2.345,25 M2; ROL S.I.I. N° 282-01.

Anótese, comuníquese y archívese.




PEDRO DURAN BRANCHI
DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN


LGC /GTM /jgg.

DISTRIBUCION :

- Sr. SEREMI MINVU Región de Aysén.
- Depto. Técnico
- U. Gestión de Suelos
- Oficina de Partes.



ORD. N° 000411

ANT.: Su Ord. N° 1116/ 16.06.2017

MAT.: Envía Informe de opinión sobre autorización y declaración Prescindible para transferencia gratuita a la Ilustre Municipalidad de Chile Chico.

COYHAIQUE, 22 JUN. 2017

*Unidad de Gestión
RAMA DE GESTIÓN*

*FDB
22/06*



DE: **GABRIELA RETAMAL RETAMAL**
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE AYSÉN
A: **PEDRO DURAN BRANCHI**
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE AYSÉN

En relación a su oficio citado en el antecedente, en el cual solicita nuestro informe de opinión con respecto a la solicitud de transferencia terrenos de propiedad SERVIU:

Dando cumplimiento a exigencias indicadas en el Oficio N° 126 del 2015 de la Sra. Ministra de Vivienda y Urbanismo, esta SEREMI autoriza declarar Prescindible y transferir a título gratuito el terreno que a continuación se individualiza:

COMUNA	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS	SITIO/MANZANA	Superficie (m2)	Tipo Venta
Chile Chico	Puerto Bertrand	Municipalidad de Chile Chico Destinado al Cementerio del sector mencionado	Lote Reserva N°15 / Manzana A	2.345,25	Gratuita

Saluda atentamente a Ud.,



GABRIELA RETAMAL RETAMAL
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE AYSÉN

[Handwritten mark]

- Adj.: 1 Carpeta con antecedente.
- PSB/sua
- Distribución:
 - Indicada
 - Archivo DDUI
 - Archivo General.

UNIDAD GESTIÓN DE S.E.L.O.

FINES.

LSC

03/07/2017.



**FICHA CONSULTA
ENAJENACIÓN DE TERRENOS SERVIU
SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

A. Antecedentes Generales del Terreno

Región DE AYSÉN	Comuna CHILE CHICO	Ubicación del Terreno CALLE AMADOR ESPARZA S/N ; LOTE 15 MANZ. A, LOCALIDAD DE PUERTO BERTRAND, COMUNA DE CHILE CHICO.		
Superficie Total (m ²)	Superficie Utilizable (m ²)	Tasación SERVIU (UF/m ²)	Tasación SERVIU Total (UF)	Fecha Tasación
2.345	2.345	0,23	540,00	05.07.2017
Tasación Externa (UF/m ²)	Tasación Externa Total (UF)	Fecha Tasación Externa	Organismo Tasador	
0,098185	230,24484	04.07.2017	S.I.I.	
Oferta Mínima (UF/m ²)	Oferta Mínima Total (UF)	Fecha Oferta	Forma y Calendario de Pago	
			TRANSFERENCIA GRATUITA	
Enajenación a Título (Marcar con una "X")	Gratuito	Oneroso	Indicar Organismo o persona al que se Transfiere el Inmueble	
	X		I. MUNICIPALIDAD DE CHILE CHICO	
Forma de Enajenación (Cuando sea a Título Oneroso)	Licitación Pública	Licitación Privada	Enajenación Directa	Otra (Especificar)
			X	
Destino probable que se dará al Inmueble	Vivienda	E. Comunitario	Otro (Especificar)	
			EQUIPAMIENTO SANITARIO-CEMENTERIO	
Enajenación Condicionada	SI	NO	Tipo de Condición (Especificar)	
	X		EQUIPAMIENTO SANITARIO.	

Precios Referenciales (Breve Explicación)

Justificación de la Enajenación (Breve Explicación)

TRANS. GRATUITA DE TERRENO SERVIU A LA I. MUNICIPALIDAD DE CHILE CHICO, TERRENO DESTINADO COMO EQUIPAMIENTO SANITARIO, PARA SER USADO COMO CEMENTERIO PARA LOS POBLADORES DE PUERTO BERTRAND.

B. Antecedentes Técnicos del Terreno

	Indicar Existencia o Factibilidad de (Marcar Con una "X")						
PAVIMENTACIÓN	AGUA - ALCANTARILLADO		ELECTRICIDAD		GAS		
SI NO	SI SI	SI NO	SI NO	SI NO	SI NO	SI NO	
X	X		X				X
Dentro de Área Concesión de Empresas Sanitarias (Marcar con una "X")	SI	NO	Breve Explicación				
	X						
Mermas Terreno	SI	NO	Especificar Tipo (Cesiones - Servidumbre - Otras)				
		X					
Localización	Céntrica	Periférica	Otra (Especificar)				
	X						
Tipo de Barrio	Residencial	Mixto	Otro (Especificar)				
		X					
Nivel Socioeconómico	Alto	Medio	Bajo	Observaciones			
			X				
Evolución del Barrio	Crecimiento	Estabilidad	Deterioro	Otro (Especificar)			
		X					
Posee Equipamiento	SI	NO	Indicar Tipo y Distancia				
	X		ESCUELA - POSTA RURAL - COMERCIO: 400 MTS.				

Antecedentes Normativos

DECRETO 355/76 (V. Y U.) D.S. Nº 315/79 (V. y U.); RESOL. AFECTA Nº 689/2006, ORD. Nº 814/2014 de SUBSECRETARIA DE V. Y U.; ORD. Nº 411/2017 DE LA. SEREMI V. Y U.

C. Disposición y Análisis de Antecedentes Legales

Inscripción de Dominio con Vigencia

INSCRIPCIÓN A MAYOR CABIDA A FOJAS 54 VUELTA Nº 88 DEL AÑO 1980 DEL C.B.R. DE CHILE CHICO

Modo en que fue adquirido por el SERVIU el Inmueble a Enajenar

TRANSF. GRATUITA AL SERVIU REGION DE AYSÉN EN EL AÑO 1980, POR DECRETO Nº 1.050 DEL MIN. INTERIORES Y DESARROLLO REGIONAL.

Nombre Abogado Departamento Jurídico de SERVIU
JOHANNA HORMAZABAL MONDACA

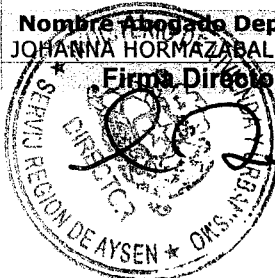
Fecha

X

Firma

Firma Director SERVIU

Firma Secretario Regional Ministerial





DUI
22/06/2017

INDICIA: AUTORIZAR Y
DECLARAR PRESCINDENCIA
TRANSFERENCIA A
TITULO GRATUITO
A REC AFECAN N° 689/2006
MINUVU. 20.06.17

ORD. N° 1116

REF. : Oficio N° 772/2017, del SERVIU Región de Aysén, donde informa a la Municipalidad de Chile Chico que el Lote N° 15 de la Manz. A, de Pto. Bertrand, está inscrito a nombre del SERVIU, en el C.B.R. de Chile Chico.

MAT. : Solicita autorización y declaración de Prescendencia para transferencia gratuita a la I. Municipalidad de Chile Chico.

ADJ. : Carpeta con Antecedentes de respaldo.

16 JUN 2017

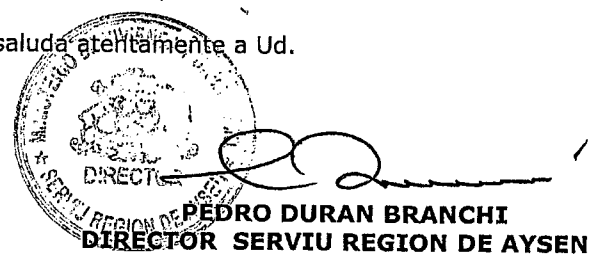
COYHAIQUE,

A : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE AYSEN

DE : DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN

- 1.- De acuerdo a la materia del Ordinario de la Referencia, y a solicitud verbal y vía e-mail de la D.O.M, de la Municipalidad de Chico, han solicitado la transferencia gratuita del Lote N° 15 de la Manzana "A", terreno de una superficie de 2.345,25 m2., el cual según la Memoria de Loteo de la localidad de Pto. Bertrand, se encuentra destinado a Cementerio del sector mencionado.
- 2.- Atendido lo anterior y conforme a los criterios establecidos por la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, se adjunta carpeta con los antecedentes para su autorización y Declaración de Prescendencia; la cual agradeceré devolver junto a la resolución que adopte ésa Secretaría Ministerial sobre la materia y poder continuar con los trámites administrativos de la transferencia gratuita a la Municipalidad de Chile Chico.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



PEDRO DURAN BRANCHI
DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN

LSC/ JGG /jgg.-
DISTRIBUCION :
- Destinatario
- Depto. Técnico
- U. Gestión de Suelos
- Of. de Partes.